Temuco
Contigo Mejor

ID. 2133588

DECRETO: 2445

TEMUCO: 09 NOV. 2020

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Decreto Nº 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.

4.- Programa al Taller **"PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2020",** para para 30 funcionarios del Centro de Salud Familiar Pedro de Valdivia.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 832, de fecha 03 de marzo de 2020, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", Decreto de Aprobación de programas de actividades Municipales, en el Administrador Municipal.

6.- El Decreto Alcaldicio N.º 4.749, de 18.12.2019, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2020

7.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese la siguiente actividad, que pasa a ser parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	**Taller: Planificación estratégica 2020.**
Duración	08 horas pedagógicas
A quienes va dirigida	30 funcionarios del Cesfam Pedro de Valdivia.
Fecha	Diciembre 2020 de 08:00 a 17:00 horas
Metodología	El taller se realizará en modalidad 100% on-line, haciendo uso de la plataforma zoom.
Objetivo general de la actividad	Actualizar y concluir el proceso de Planificación Estratégica del CESFAM Pedro de Valdivia.
Gasto Programado	No tiene gasto
Evidencia de la actividad:	Registro del porcentaje del avance de asistencia de los participantes medidos en relación de los contenidos de la plataforma. Informe final con los resultados y cumplimiento de los alumnos.

2.- El presente Decreto Alcaldicio no genera gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
RAMON NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° Municipalidad Temuco Asesoría Jurídica

CVF / MRS / faq

DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud

Taller Planificación Estratégica 2020

Ilustre Municipalidad de Temuco
Departamento de Salud Municipal
CESFAM Pedro de Valdivia

Diciembre 2020

"Taller de Planificación Estratégica"
Diciembre de 2020

I. ASPECTOS FORMALES

1.- PÚBLICO OBJETIVO

Taller dirigido a 30 funcionarios del CESFAM Pedro de Valdivia dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco; que integran el Consejo Técnico Asesor y/o se desempeñan en puestos claves para el funcionamiento del establecimiento.

Este taller representa la continuidad del taller que se llevó a cabo el año 2019 y busca, en lo esencial, establecer, de manera participativa, los aspectos definitivos de la Planificación Estratégica del establecimiento, así como revisar la pertinencia de la misma al contexto que genera la pandemia de COVID-19.

2.- PROPUESTA

La actividad propuesta se enmarca en los Objetivos del Modelo de Atención Integral en salud y los Objetivos Estratégicos de las atenciones de Salud de la Red Asistencial.

Curso 100% on-line (virtual), que certifica una cantidad de 8 horas pedagógicas.
Válido para carrera funcionaria.

Las actividades virtuales implican la revisión de presentaciones, documentos y asistencia a una clase on-line que se realizará en la plataforma zoom.

3.-FECHA Y HORARIOS

Diciembre de 2020, en horario de 8:00 a 17:00.

4.- LUGAR

El taller se realizará en modalidad 100% on-line, haciendo uso de la plataforma zoom.

II. ASPECTOS METODOLÓGICOS

JUSTIFICACIÓN:

La planificación estratégica, entendida como un proceso de mejora continua, representa una herramienta útil para una institución de salud que intenta responder adecuadamente y en forma oportuna a las cambiantes demandas que emanan de sí

misma y de su entorno y, de este modo, proyectarse como una institución viable en el tiempo.

El año 2019, el Equipo Gestor del CESFAM Pedro de Valdivia, inició la actualización de su Planificación Estratégica, en el marco del de Acreditación anual. El resultado de ese trabajo dio cuenta de una Visión, Misión y objetivos estratégicos para el establecimiento, con un margen de tiempo de 5 años.

Sin embargo, a inicios del 2020 se comienza a vivir la Pandemia del COVID-19, la cual, por sus características y demandas, ha puesto a prueba la Planificación Estratégica elaborada, obligando a efectuar una revisión de la misma para determinar su adecuación y pertinencia, como también, incorporar en ella las acciones que se han debido ejecutar para responder a los requerimientos específicos que ha planteado esta pandemia.

Al convocar a este taller se espera, iniciar el proceso de cierre de la construcción del documento definitivo de planificación Estratégica del CESFAM Pedro de Valdivia, incorporando en él, aquellos aspectos y elementos derivados del contexto de Pandemia

1.-OBJETIVO GENERAL:

Actualizar y concluir el proceso de Planificación Estratégica del CESFAM Pedro de Valdivia.

2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Presentar la Visión, Misión y los objetivos Estratégicos formulados como parte del proceso de Planificación Estratégica del CESFAM Pedro de Valdivia, año 2019.
- Revisar la pertinencia de los elementos de la Planificación Estratégica formulada considerando el contexto de pandemia por COVID-19
- Establecer criterios, plazos así como los responsables para la evaluación del logro de los objetivos estratégicos.
- Consensuar los valores que regirán el accionar del CESFAM Pedro de Valdivia

3.- RESULTADOS ESPERADOS

1. Actualización de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del CESFAM Pedro de Valdivia, considerando el contexto de pandemia de COVID-19
2. Establecimiento de plazos y responsables de la evaluación de las actividades comprometidas en la Planificación Estratégica.
3. Selección de los valores que regirán el accionar del CESFAM Pedro de Valdivia
4. Sistematización de la Planificación Estratégica del CESFAM Pedro de Valdivia en un documento.

4.- DOCENTES

- Víctor Soto Espinoza. Coordinador Local MAIS, CESFAM Pedro de Valdivia
- Carlos Anabalón De La Peña, Encargado de Calidad, CESFAM Pedro de Valdivia

5.- EVALUACIÓN

El taller se evaluará por medio de un informe escrito breve (enviado por correo electrónico), con nota mínima de aprobación de 4,0; en una escala del 1,0 al 7,0

6.- ASISTENCIA

- 100% de asistencia: revisión de materiales y asistencia a clase virtual. (Se llevará control de asistencia).

7.- CERTIFICACIÓN

Departamento de Salud

7.- REQUERIMIENTOS

Hojas de certificados para 32 personas (Asistentes y docentes)

8.- FINANCIAMIENTO (No se contempla)

9.- COORDINADOR CURSO

Don Víctor Soto Espinoza. CESFAM Pedro de Valdivia
Como coordinador me comprometo a enviar listado de asistencia, más fotografías una vez terminado el curso, jornada o taller, y como indica el reglamento de capacitación, me comprometo dentro de un máximo de 15 días enviar las notas del curso.

Víctor Soto Espinoza.
Firma coordinador

_____
Firma con el VB comité local de capacitación